

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190036800
AUTO No. 185

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REQUERIR nuevamente al Defensor de Familia del ICBF, para que se apersona del presente asunto, a fin que proceda a efectuar las diligencias tendientes para notificar al demandado.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ